

# EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

## PERIÓDICO CATÓLICO.



*Popule meus qui te beatum  
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAÍ. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros*

*autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripción en toda la Península 3 rs. al mes.

### ELECCIONES.

En nuestro número anterior insertamos el Decreto en que se señalan los días para las elecciones de Diputados que han de formar las Cortes constituyentes y adoptar el régimen y gobierno de esta desgraciada nación. Ofrecimos ocuparnos de este asunto. Confesamos que si se redujese á meramente político, sin mezcla de religioso, y no perturbasen las Cortes y Gobierno subsiguiente, si quiere Dios que le constituyan, nuestro catolicismo y unidad religiosa, nos abstendríamos de tomar la mas pequeña parte: pero en el estado en que nos hallamos, preciso es que todos empleemos todas nuestras fuerzas y nuestros recursos en las próximas elecciones, y para justificar esta voz de, á las urnas, digámoslo así, daremos nuestras razones.

Empezaremos por decir, trascribiendo lo que ha dicho *La Revista católica* de Barcelona. Una sociedad de Madrid llamada *El Fomento de las Artes* ha autorizado á los pastores del culto protestante residentes en Madrid para que celebren en su local todos los domingos los actos de su secta.

Presentóse al efecto al Sr. Romero Ortiz una esposición, pidiendo que en adelante el culto católico no fuese considerado como culto de la nación, y que no se concediesen á la religión católica privilegios que no sean de conceder á las demás religiones.

El señor Ministro, que no fué por cierto muy galante al hablar desde el balcón de la Presidencia acerca de las esposiciones de las damas españolas en favor de la libertad católica, felicitó de una manera muy espresiva á la comision por la forma pacífica y tranquila con que hacia uso del derecho de peticion.

Copiemos ahora lo que dice el *Diario español*, órgano muy autorizado, al reseñar los detalles de esta entrevista, refiriendo la contestacion del señor Romero Ortiz:

«El Gobierno, dijo, está resuelto á sostener la libertad de todas las religiones, así en cuanto al ejercicio de los cultos, como en la ereccion de

templos y en las manifestaciones de las ideas religiosas en el palanque científico y en la prensa periódica. Sobre este punto no habrá traba ni limitacion de ningun género. La libertad religiosa será amplia, completa y absoluta. Todos, así los españoles como los extranjeros que vengan á vivir entre nosotros, podrán practicar con toda libertad su culto y adorar á Dios segun su creencia.

Resuelto está tambien el Gobierno á derogar las disposiciones legales que se hallan en contradiccion con la libertad en asuntos religiosos, y que han venido consignando y protegiendo la unidad.

En el estado que hoy tiene la Iglesia en España, decia, es excesivo tal vez el número de diócesis, y superior á lo establecido en el Concordato, y demasiado numeroso el clero catedral.

En cuanto al parroquial, los mismos peticionarios comprenderán si seria conveniente dejar en la mendicidad diez y seis mil párrocos esparcidos por toda España, y á los que siempre ha mirado con predileccion el partido liberal.

Una vez rota la unidad y establecida la libertad, el Gobierno, continuó, se propone llevar la cuestion *íntegra* á las Cortes, puesto que es de tal índole que *afecta á las bases esenciales de la constitucion de la sociedad española*, y está resuelto á acatar y respetar su fallo, y á hacer que sea acatado y respetado por todos.

Tenemos ya, pues, declarado de una manera la mas esplicita, que el Gobierno, si bien considerará el culto católico como culto de la nacion, hasta tanto que se reúnan las Cortes, autorizará no obstante las prácticas religiosas de todas las sectas, que es en lo que consiste la libertad de cultos. Hoy tenemos en España muchos que se llaman *ateos*; aquí los anticatólicos no se detienen en la senda del deísmo ni del racionalismo; en el terreno de las negaciones religiosas se va hasta la mas trascendental de todas ellas.

Pero si hoy frente á frente de los católicos solo tenemos á escépticos y ateos, tendremos mañana protestantes y judíos.

Los católicos hemos entrado en España en una situacion nueva; ¿qué es lo que nos conviene hacer?

El escritor D. Gavino Tejado acaba de publicar un folleto en que examina cuáles son los deberes de los católicos españoles. Vamos á copiar algunos de sus párrafos:

Pero entretanto, hermanos míos, entretanto, ante esta evolucion de los partidos, que nosotros católicos no podríamos ni evitar ni moderar, por cuanto habria de realizarse enteramente fuera de nuestra órbita propia, ¿qué nos tocara hacer?

Encerrarnos en nuestras casas á gemir en secreto y hacer votos que Dios no oirá, que Dios no ha oído nunca sino de aquellos que, mediante el auxilio de lo alto, están de corazón dispuestos á juntar oportunamente la ocasion con la oracion, las obras con la fé? ¿Confiar nuestras obras, que deben ser comunes, al esfuerzo individual, y creer cada cual de nosotros que todo lo hemos hecho cuando hemos oído misa, dado una limosna ó explicado á nuestra familia el Catecismo?

Pero fuera de nuestra casa vamos á tener quien quieré derribar nuestro templo, y levantar otro á un culto enemigo del nuestro. Pero fuera de nuestra casa vamos á tener quien enseñe al pobre que nuestra limosna le degrada. Pero fuera de nuestra casa vamos á tener escuelas donde se enseñe libremente á nuestros hijos el ateismo, la herejía ó el indiferentismo. Pero fuera de nuestra casa vamos á tener fuerzas organizadas que hagan todo esto concertadamente.

Y para evitar esto ó para reprimirlo, no vamos á tener ya una autoridad pública de quien fiar la tutela de intereses sociales é individuales tan sagrados, no; sino que, por el contrario, vamos á tener sistematizada legalmente y de hecho una conspiracion perpétua contra esos intereses. Y nuestros pastores legítimos, nuestros padres espirituales, van á verse en lucha crónica con esa conspiracion, que va á prodigarles todo género de humillaciones.

Pensad ahora, ante Dios en lo íntimo de vuestra conciencia, si en esta situacion, de la cual quiere Dios mismo que no tengamos culpa grave y directa; si en esta situacion, digo, que ha lanzado todos nuestros intereses y afectos y creencias y prácticas en el hervidero revolucionario de la vida pública, podemos nosotros, sin faltar á nuestra fé, dispensarnos de tomar en la vida pública todos los puestos que nos permitan las circunstancias y á los cuales podamos tener acceso por virtud del derecho comun.

Pensad si podemos eximirnos de oponer libro á libro, periódico á periódico, escuela á escuela, templo á templo, tribuna á tribuna, voto á voto.

Pensad si, mientras no sea física y moralmente imposible dar al bien triunfo definitivo sobre el mal, si mientras vemos organizada y vencedora la conspiracion ya antigua, para dar al mal triunfo definitivo sobre el bien, nos queda otro medio de cumplir nuestros deberes mas que solicitar al menos la perfecta indiferencia de nuestros adversarios entre el bien y el mal, pues que otro recurso no tengamos para obtener siquiera campo libre.

Que os repugna este espantoso desorden esencial. ¡Ya lo creo! ¿Cómo no ha de repugnaros, á vosotros que de Dios mismo habeis aprendido las notas y condiciones esenciales del orden? Pero no se trata de eso, se trata de defender en la vida pública la libertad de nuestra conciencia y la libre profesion de nuestra fé, atacadas en la vida pública.

En suma, legalmente hablando, la autoridad pública, de hoy en adelante, sin curarse ciertamente de las obligaciones que se imponga para con nuestra Religion, declarándola religion del Estado, no le dispensará cuando mas otro amparo sino el del derecho comun; protector indiferente de todas las religiones. El que seamos, pues, mayoría, no quitará que á nuestra comision la mire la ley como una de tantas, y por consiguiente,

que en materia de Religion, los que legal y realmente éramos ayer *España*, no seamos de aquí en adelante á los ojos de la ley sino *un partido*, el partido católico.

En cuanto al método para constituir un organismo de estas condiciones, es muy sencillo. Todo organismo es un conjunto de fuerzas vitales, y en él, por consiguiente, hay dos elementos: primero, el principio que le da la vida; segundo, el mecanismo por cuyo medio se ejerce. Ahora bien; nuestro partido ha de ser una asociacion de católicos, destinada á defender, entre las agitaciones y peligros de la vida pública, la plena libertad de su conciencia. En cuanto es *asociacion de católicos*, el principio vital de su organismo no puede ser otro sino el espíritu de la Iglesia; y en cuanto es asociacion destinada á ejercer su actividad entre las agitaciones y peligros de la vida pública, el mecanismo por cuyo medio se ejerza, conviene que no sea sino secular.

Luego los rectores é intérpretes, los guias y jueces supremos de cuanto diga relacion con nuestro principio vital, no pueden ser otros sino los mismos que *ha puesto el Espiritu Santo para regir la Iglesia de Dios* (1); á ellos tocan los inicia-tiva, el concejo y la judicatura.

Luego los miembros constitutivos del mecanismo por cuyo medio ejerza nuestra asociacion su actividad propia, conviene que no sean sino seglares.

De este modo lograríamos que nuestra asociacion fuese lo que debe ser: *unida*, no *confundida*, con la Iglesia; *distinta*, no *separada*, de la Iglesia. Así tambien, y este resultado es aun mas importante, podríamos ser *un partido* y obtener todas las ventajas de tal, sin que nuestros adversarios tuviesen ni pretesto siquiera para decir que en España fuesen un partido la Iglesia, sus pastores y sus ministros.

Tales deben ser en mi concepto las bases cardinales de nuestra organizacion como partido. En cuanto á sus pormenores, no es difícil escogitar los mas apropiados al objeto y á las condiciones especiales de nuestra patria.

La organizacion toda entera de nuestras fuerzas ha de tener necesariamente por base la mútua confianza y el desinterés mas puro, por lo mismo que no somos ni podemos ser una agrupacion de especuladores ambiciosos para formar ni derribar Ministerios, ni para asaltar presupuestos.

Si se quiere consultar antecedentes análogos, no hay sino coger los estatutos formados con análogo objeto por los católicos de naciones que nos han precedido en la desgracia que hoy cae sobre nosotros. Bélgica, Francia y la Prusia rhiniana nos ofrecen modelos que imitar. Podemos tambien hallarlos en nuestras mismas tradicionales asociaciones de piedad y de caridad.

Nuestro organismo ha de mostrarse como nuestra fé y nuestras obras: á la luz del dia.

No dirán mis amigos que no estoy en terreno práctico, ni mis adversarios comunes me acusarán de misterioso.

Pero aquí oigo á mis amigos;

¿Qué estás ahí cavilando? Si lo que hoy pasa es, como tú mismo dices, obra inaugurada por

(1) *Attendite vobis et universo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei.* (Act. xx, 28).

la violencia, y que con violencias se ha de proseguir; ¿cómo puedes prometerte que sus autores y continuadores nos dejen el campo libre? ¿No es de inferir que todas esas libertades por ellos proclamadas lo hayan sido únicamente para usufructuarlas ellos? ¿Cómo quieres que á nosotros nos dejen usar en provecho de nuestra fé instituciones planteadas, segun tú mismo dices, en odio á la iglesia?

A esta objecion, que es fuerte, y que, por desgracia, ora se consulte á la razon, ora se interroge á la historia, nada tiene de gratuita, daré respuestas breves y perentorias. Suplico á mis hermanos que las lean con atencion, y que las mediten con gran detenimiento.

¿Y quién somos nosotros, les diré, para poner plazos y condiciones á la Justicia divina?

Nuestra conciencia no nos manda vencer, sino luchar: solo el combate es nuestro: la victoria es de Dios. En todo caso, lo cierto es que sin lucha no hay victoria.

¿Habeis meditado, por otra parte, la fuerza que tiene un principio, sobre todo cuando se le erige en base de un sistema? Nuestros adversarios han prometido libertad igual para todos; ¿creeis que faltarian impunemente á su promesa? Pues yo os digo: ó la cumplen, y entonces del acervo comun de las libertades públicas podemos nosotros sacar lo que baste á defender la de nuestra conciencia; ó no la cumplen, y entonces morirán de un mal que infaliblemente mata á todo Gobierno, á saber: de mal de inconsecuencia y la contradiccion. Ellos no pueden faltar á lo prometido sin poner en lugar de la ley la violencia; y lo violento no dura.

Si ellos olvidan esta verdad, nosotros en cambio podemos recordar siempre que somos los mas y que en el catálogo de los derechos escritos por Dios en el inmutable código de la naturaleza humana, se cuenta el que los juriconsultos moralistas llaman *jus inculpatæ tutelæ*.

La historia, me decis, está llena de tiranías triunfantes, de maldades impunes, de opresiones prolijas.—Cierto, os respondo yo; pero tambien os digo que en aquella parte de la historia cuyas enseñanzas deben á nosotros servirnos de guia, es decir, en la historia de nuestra Iglesia, que es la historia del universo, hallamos escrito con indelebles caracteres que siempre en la sangre de los mártires se ha embotado el hacha de los verdugos.

A luchar, pues, con denuedo; á padecer, si es preciso, con fortaleza; á morir, si es necesario, con gloria; á vencer muriendo.

*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides vestra* (1).

Nuestros amigos saben ya cómo piensa acerca el particular la *Revista católica*. Ha sonado la hora del combate; debemos, pues, luchar en defensa de nuestras creencias, de nuestra moral, de nuestros principios y de nuestros derechos. Y debemos luchar como buenos católicos y como buenos ciudadanos, es decir, debemos manifestar la grandeza de nuestra causa por la lealtad de nuestra defensa. ¿Qué importa que no se agrupen en torno nuestro los intrigantes de la política, los que comercian con las ideas, los que se venden al error y á la inmoralidad? ¿Qué importa

que no se cobijen bajo nuestras banderas sino los hombres de convicciones, sino los pechos generosos y honrados? Solo ellos pueden estar á nuestro lado, porque solo ellos pertenecen á nuestra causa.

Estamos del todo conformes con esta doctrina de nuestro colega, y creemos lo estén cuantos se glorien de Españoles y católicos y anhelan por la paz de su patria. *Al triunfo por el sufrimiento.* ¡Viva la unidad religiosa! Hé aquí la base ó lema de un proyecto de candidatura para las próximas elecciones de Diputados á Cortes que circula por esta ciudad y provincia, que con fecha memorable del 8 de este mes, suscribe el piadoso señor Marqués del Arco. Los candidatos ya los daremos á conocer. Suplicamos á todos nuestros amigos que propaguen el proyecto, que se apresten, trabajen y no se arredren, ni teman. En el mismo proyecto dice muy bien el señor marqués:

«Con la unidad católica todas las formas de gobierno son compatibles y tendremos libertad; sin ella no hay que esperar para nuestra patria mas que desventuras y dura tiranía.»

Españoles, vosotros los que deseais conservar la unidad religiosa que heredasteis de vuestros padres, y que quede registrada en las hijuelas de vuestros descendientes, cifrando en ella el porvenir de vuestra patria, cuyos desastres son menos grandes que poderosa será aquella para remediarlos, venid, vamos á defenderla, y estrechándola contra nuestro corazón á conservarla.

Me direis que los que nos la quieren arrebatarse están armados y nosotros no; no importa. Siendo Españoles ya sé que sois soldados; pero despojaos ahora del valor agresivo del guerrero y pedid á la Virgen del Pilar que os vista la coraza de la fortaleza y de la constancia.

Basta ya de crueles, feroces y sangrientas peleas entre nosotros mismos, libradas bajo los techados de nuestros hogares, ahogando los ayes y clamores de los heridos, el ronco estertor del anciano moribundo y el estruendo del cañon y de la fusilería, interrumpiendo el sueño de la inocencia en la cuna, que será consuelo ya de la madre viuda. Vamos á ellos, fiados, no en el ímpetu de nuestros caballos, sino en los impulsos decisivos de nuestros corazones; no enristrada la lanza, sino armados de la cruz, y sin mas estandartes que la fé de nuestros padres y los suyos. Los insultos, las burlas y los sarcasmos os aguardan; el escarnio de los silbidos taladrará vuestros oidos; tal vez se blandirán los garrotes sobre vuestras cabezas.... no importa, somos los mas, y cuando vean que no nos asusta el ruido de las armas ni guerrero clamoreo, sino festivas músicas, y los gritos de hermanos que manda la madre á llamar á los otros hermanos; cuando vean que nos acercamos á ellos con la serenidad en las frentes y el amor en nuestros corazones, rechazando la escudilla de lentejas que nos ofrece el extranjero en pago de nuestra unidad religiosa; cuando nos vean, en fin, delante de ellos, en actitud tan pacífica como decidida, y dispuestos á arrostrar sus furioses y perder nuestras vidas, si la defensa de nuestra causa las reclamase; cuando vean, digo, todo esto, y que no tienen bastantes cartuchos para fusilarnos, se les caerán los fusiles de las manos y nos abrazarán.»

(1) I Joan. V, 4.

**Nuestro deseo.** Conforme á lo que dijimos en el número anterior y cuando ya lo teníamos mandado á la prensa hallamos en el núm. 877 de *La Regeneracion*, correspondiente al 12 de este, la siguiente noticia y establecimiento que saludamos con todo nuestro corazon y haremos porque cuanto antes se ramifique á esta todo cuanto esté á nuestro alcance, contando con la ayuda de los buenos católicos de esta diócesis. Dice así:

Vamos á dar una grata nueva á todos los españoles, sin distinción de opiniones, fuera de unos pocos desgraciados á quienes Dios ilumine.

Se ha establecido ya en Madrid una Asociación Católica que, ajena á toda mira política, defiende hoy la unidad católica, y en todos tiempos la libertad de la Iglesia. A los que hayan concebido ese felicísimo pensamiento y á cuantos hayan contribuido á él, cordialmente felicitamos. Otro día hablaremos largamente sobre los óptimos frutos que pueden y deben esperar de él todos los españoles.

**ESTABLECIMIENTO**

**DE UNA ASOCIACION DE CATÓLICOS EN ESPAÑA.**

El deplorable conjunto de hechos oficiales y estraoficiales que en los momentos presentes está afligiendo á los buenos católicos, ha producido el clamor unánime con que todos piden medios eficaces de defender concertadamente la unidad, integridad y libertad de la Religion Católica en España. Con objeto, por tanto, de corresponder dignamente á este común deseo, se ha constituido en esta capital una Asociación Católica que, permanentemente, y en todos los puntos de la Península, promueva y defienda aquellos sagrados intereses.

Llenos de júbilo, nos apresuramos á comunicarlo á nuestros lectores.

Como era necesario y justo, las personas que han tenido el honor de inaugurar tan importante empresa, han participado su instalacion al gobierno para cumplir fielmente las prescripciones legales.

Escusado es decir que, llamándose y siendo católica esta Asociación, no solamente esquivada, sino que rechaza cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningun partido político; ó lo que es igual, lo que se llama política, en el sentido concreto y usual de la palabra, está formalmente eseluido del espíritu y letra, del objeto y del fin de la Asociación. Sabemos desde ahora que se intentará negarlo: conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

Nos consta tambien que movidos precisamente por el designio, de acreditar esta verdad, los fundadores de la Asociación han atendido con especial diligencia á constituir el centro directivo, á manera que el solo nombre de sus individuos, sea prenda de su carácter católico exento y libre de todo interés y compromiso políticos.

Por eso cabalmente estos nombres autorizados como debían serlo por la universal estimacion á que les hacen acreedores sus prendas personales, tienen la envidiable fortuna de no haber figurado de modo alguno en nuestras contiendas políticas, ó de estar alejados de ellas hace ya largo tiempo.

Trátase, pues, de la organizacion de fuerzas

que han de emplearse en el fin esclusivo de propagar y defender las doctrinas, las instituciones y el influjo social de la Iglesia señaladamente su libertad y la unidad católica en España.

Los medios que para el logro de este fin ha de emplear la Asociación Católica, no pueden ser sino legítimos, legales y morales. Por las vías de la paz y bajo el amparo de la ley, ha de proceder siempre en el ejercicio y en la defensa de sus derechos.

Esperemos, que con la bendición de Dios, esta empresa fructifique como lo desean sus autores, eco fiel en esta ocasion del común deseo de los buenos católicos españoles.

Hé aquí ahora las bases de la Asociación, y los nombres de las personas que componen la Junta:

**BASES**

**PARA UNA ASOCIACION DE CATÓLICOS.**

1.ª Se formará una Asociación de católicos que quieran concertarse bajo determinadas reglas comunes para mantener hoy la unidad católica, y defender siempre la libertad de la Iglesia.

2.ª Para conseguir los fines de la Asociación, se utilizarán todos los medios que estén dentro de las leyes y de la moral católica.

3.ª La Asociación será dirigida por una junta superior establecida en Madrid.

4.ª La junta se compondrá de siete individuos, de los cuales ejercerá uno el cargo de presidente, otro el de tesorero y tres el de secretarios.

Esta junta nombrará de entre los socios los que hayan de componer las comisiones auxiliares que juzgue necesarias.

Toda comision será presidida por un individuo de la junta.

5.ª La primera junta general nombrará la superior directiva, que será permanente, y las vacantes que en ella ocurran en lo sucesivo, serán llenadas por las personas que la misma junta superior designe.

6.ª La junta superior hará todo lo posible y conveniente para que en las provincias se formen juntas análogas.

7.ª La misma junta, de acuerdo con las de las provincias, y oyendo á quien le parezca que debe ser consultado, hará los reglamentos que sean indispensables para el desarrollo y perfecta ejecucion del objeto de esta sociedad.

8.ª Los gastos que ocasione el sostenimiento de esta sociedad se cubrirán con una suscripcion voluntaria entre los asociados, y con los donativos que se hagan á la Asociación.

9.ª De los fondos que se recauden se dará la oportuna cuenta conforme á las disposiciones vigentes.

**JUNTA DIRECTIVA.**

- Excmo. Sr. Marqués de Viluma, Presidente.
- Excmo. Sr. Conde de Orgáz.
- Excmo. Sr. Conde de Vigo.
- Sr. D. Leon Carbonero y Sol.
- Sr. D. Francisco José Garvia, Secretario.
- Sr. D. Ramon Vinarder, Idem.
- Sr. D. Enrique Perez Hernandez, Idem.

Advertimos á nuestros lectores que deseen ponerse en correspondencia con la Asociación, que se dirijan á cualquiera de los secretarios en esta forma: *Al secretario de la Asociación católica, Madrid.*

Finalmente suplicamos á los demás periódicos

católicos que inserten las bases que preceden, y recomienden á sus lectores la Asociación.

Una invitación y ejemplo que confunde á los Liberales revolucionarios de España:

«Hemos recibido de Angers (Francia) una comunicación que no ha podido dejar de conmovernos. Sensible es tener que decirlo, porque de ello se resiente nuestra honra de españoles; en nuestro país hay multitud de mujeres que, sin mas delito que el de obedecer á las exigencias de sus sentimientos religiosos, se ven espulsadas de sus domicilios, y reducidas á vivir en otras casas que no son las suyas y hasta donde se observan distintas reglas, mientras que otras hallan coartada la libertad de su conciencia no pudiendo ofrecer á Dios unos votos á que les conduce el poder de una fe generosa y ardiente. La madre Superiora del convento de Carmelitas descalzas de Angers, sabiendo que para los cristianos el mundo es una gran familia de la que Dios es el Padre comun, animada de ese espíritu de fraternidad cuya verdadera base solo está en el Evangelio, abre sus brazos para acoger á todas las religiosas que arrojadas de sus monasterios ó unidas en virtud de las últimas disposiciones á otros de distintas reglas, quieran vivir en Francia segun la reforma de santa Teresa de Jesus. Igual ofrecimiento se hace á las novicias y postulantes que deseen perseverar ó entrar en el Carmen descalzo, con la seguridad de que en Francia podrán distribuirse en diferentes monasterios de la Orden, ó instalarse provisionalmente en conventos separados donde puedan, á la sombra de una libertad que su patria les niega, aguardar que amanezcan para nuestra nacion dias mejores en que se respeten los inviolables derechos de la conciencia. Las novicias ó postulantes serán recibidas inmediatamente en el monasterio de Santa Teresa de la referida ciudad, previo aviso de la Superiora á que se hubiesen presentado ó en cuyo convento se hallasen.

Tanto como nos consuela esta fraternal invitación, nos entristece por lo que para nuestra patria significa. Si por una parte nos cautiva la nobleza de sentimientos que ha inspirado el ofrecimiento; si es él una elocuente muestra de ese amor afectuoso y práctico que solo el sentimentalismo católico acierta á inspirar, á nosotros como españoles nos ruboriza, porque una oferta semejante quiere decir que en España hay almas que no pueden vivir en ella porque les falta el sol de la libertad, y tienen que ir á otro país á buscar esa libertad de que ellas necesitan; hay mujeres pacíficas á quienes se las priva de su domicilio, cuya inviolabilidad les estaba garantida por las leyes del Estado, y las religiosas de su Orden en Francia les abren sus puertas para que encuentren allí un techo donde cobijarse y una ley donde ampararse.

Muchas de estas mujeres tendrán que obedecer el consejo del Evangelio, tendrán que sacudir el polvo de su calzado para salir de su patria, para ir á un país que no tiene sus costumbres, que no habla su lengua; sacrificio forzoso á que se ven obligadas por no encontrar aquí un amparo para su libertad.

¿Qué significarán en Francia esas religiosas españolas? Significarán el derecho violado, la libertad coartada; significarán que en España hay multitud de inofensivas mujeres que sin faltar á

ninguna ley, sin conspirar contra ningun Gobierno, no son consideradas como ciudadanas, que se ven privadas de su domicilio, de sus bienes, de sus propiedades, y que hasta se ven cohibidas en lo que las leyes deben tener por sagrado é impenetrable, que es en querer obedecer á las inspiraciones de su espíritu profesando unas reglas ó emitiendo unos votos religiosos que en nada pueden oponerse á las constituciones políticas de una nacion, al desenvolvimiento social de un pueblo.»

**Monti y Tognetti.** Como no hay nada de extraño en que los gobiernos castiguen hasta con la pena capital á los grandes criminales, nada pensamos decir de *Monti y Tognetti*, que han sufrido la pena capital en Roma. Pero ha sido en Roma y esto ha bastado, para que en Italia se haya levantado un ruido tan infame, como inmotivado, y que los diarios españoles de ciertas ideas pongan tambien el grito, no en el cielo, sino en sus papeles. Para desengaño de nuestros suscritores y que sepan la verdad, trascribimos las siguientes líneas tomadas de *La Regeneracion*:

«Leemos en *La Correspondencia*, y es cierta por desgracia, la siguiente noticia:

«Al Parlamento de Florencia se ha presentado un proyecto de ley para conceder pensiones á las familias de *Monti y Tognetti*, ajusticiados en Roma por ser autores de la voladura de un cuartel, que ocasionó muchos muertos y heridos. El proyecto lo firman 31 diputados.»

Quiénes eran esos desgraciados *Monti y Tognetti*, ya nos lo dijo *La Liberté*, periódico republicano, amigo de la revolución italiana y enemigo del Pontificado. Reproducimos de nuevo sus palabras, que nuestros periódicos revolucionarios, con fé liberal, se han abstenido de transcribir:

«Los dos ajusticiados... no merecen ninguna simpatía... no pertenecen á la clase de hombres que combaten y mueren por defender sus opiniones; eran prosaicamente dos tunantes del peor género, pillos de taberna y autores de robos, que por veinte escudos, consintieron en dar fuego á las minas preparadas bajo el cuartel Serristorri por los agentes del Sr. Ratazzi, minas cuya esplosion, arruinando un ala del cuartel, produjeron la muerte de 25 zuavos. *Monti y Tognetti* han hecho esto por el héroe de Mentana y de Aspromonte, como lo hubieran hecho por un jefe legitimista. Poco les importaba el motivo del crimen; lo que les importaba era los veinte escudos, el vino y las diversiones que con ellos se podían proporcionar.

«No se les levante, pues, un pedestal que no merecen, y déjese morir en su fosa á estos malvados vulgares, porque no son mas que esto.»

Segun se ve, pues, se quiere levantar un pedestal á dos que fueron vulgares, pero grandes malvados.

Hoy se les debe ya solo compasion y oraciones; la cruz que protege el sepulcro de los cristianos, manda el respeto y no consiente el insulto.

¡Compasion y oraciones hoy á esos desgraciados!

En medio del Parlamento de Florencia, sin embargo, á los ojos de Europa, se les queria levantar un pedestal.

La Cámara italiana, segun parece, no se ha atrevido á tanto: no se ha atrevido á aceptar una proposición que, segun la frase feliz de un perió-

dico liberal, «no sería otra cosa que la concesión de una prima al asesinato....»

El solo hecho, sin embargo, de haberse presentado y firmado por muchos diputados, y acogido por muchísimos periódicos, con insensata aprobación y torpes plácemes, ese solo hecho debe hacer temblar á todos los hombres pensadores de Europa.»

¿Como estamos? Cada paso es un peligro y algunos á dos. Hemos salido como Dios lo sabe, de las trapiondas de Cádiz y parece que iban metiendonos en otras mas grandes. En *La Regeneracion* se dice:

«Terminado, mejor diríamos *empastelado*, lo de Cádiz, el acontecimiento del día, y que es harto mas grave que lo de Cádiz, es la intempestiva venida del ya CELEBRE Montpensier; *verdadero acontecimiento*, relacionado, segun se dice, con el viaje á Lisboa del señor Santana, director y propietario de *La Correspondencia*. No era un misterio para nadie, segun de público se ha dicho, que el viaje del Sr. Santana á Lisboa y subsiguiente venida á España del nieto de Felipe Igualdad, se hizo de acuerdo con el ministerio, ó al menos de algunos individuos, ó sea el elemento de union liberal, bien que no falta quien diga que lo sabrian todos los ministros.

Sea de ello lo que fuere, que el tiempo lo pondrá en claro, lo cierto es que ha debido ocurrir algo grave, porque estando en la conciencia de todo el mundo que el ministerio tenia *acordado* presentar y apoyar al duque de Montpensier para ocupar el trono de San Fernando, los partes de *La Gaceta*, que ayer copiamos, revelan *algo* y aun *algunos* que por ahora no queremos aventurar... Si nos fuera permitido, nos atreveríamos á hacer tan solo una pregunta, que, segun fuese contestada, *aclararía*... ¿Ha funcionado el telégrafo entre las Tullerías y el ministerio de la Gobernacion? No decimos mas.»

En la misma: «Ayer nos atrevimos á preguntar «si habia funcionado el telégrafo entre las Tullerías y el ministerio de la Gobernacion,» porque acerca del particular, habiamos oido *algo* y aun *algunos*, que podrian explicar la actitud repentina y casi «intempestiva» del gobierno, en disponer por telégrafo que regresara á Portugal Mr. Antoine de Orleans que de un modo tan «intempestivo» habia venido á España con objeto tan «intempestivo,» para recibir las «intempestivas» apologias de la «intempestiva *Correspondencia*.»

Ni la «intempestiva *Correspondencia*» ni otro periódico ministerial montpensierista, ni siquiera la *Gaceta del Clero*, nos dicen una sola palabra sobre esto; pero en cambio leemos en *La Discusion* lo que sigue:

«Mr. Antoine Orleans y Borbon, dice *La Discusion*, salió de Lisboa, y nuestro cónsul ó embajador en aquella capital no dijo nada al gobierno provisional. Mr. Antoine Orleans y Borbon pasó por Badajoz, donde se halla de gobernador el señor Ayala, hermano del señor ministro de Ultramar, y nada supo el gobierno. Mr. Antoine Orleans y Borbon atravesó toda Estremadura, la Mancha, y parte de Andalucía, y el gobierno nada supo, hasta que, segun unos, EL EMBAJADOR FRANCES, y segun otros, el mismo Mr. Antoine Orleans y Borbon, le comunicaron tan fausta nueva. Esto no prueba nada, absolutamente nada en contra de

ciertas autoridades ni en contra de los unionistas.»

Tomamos de *El Pensamiento Español* los dos siguientes párrafos:

«Deshecha ya por obra y gracia de *La Correspondencia* la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España, no es extraño que los periódicos hablen del duque de Aosta para este alto empleo.

«Del nuevo candidato, protegido segun parece por el Sr. Olózaga, dice hoy un periódico lo siguiente:

«El duque de Aosta es un jóven de 21 años, de carácter dulce, tímido casi, que casó no há mucho con la princesa de la Cisterna, persona dominante, y que sin duda tiene grandes deseos de ser reina.»

«Pues si la señora de la Cisterna tiene grandes deseos de ser reina, ¿por qué no ha de serlo de España? Así como así, España es hace tiempo una cisterna de pretendientes, y le faltaba solo la princesa.

«Venga, pues, la princesa de la Cisterna, casada con un hijo del rey escomulgado.»

Se habla de crisis ministerial y algo habrá. Se habla de medidas del Sr. Romero que ha retirado y mas vale que sea así.

En esta: liberales y republicanos tienen el campo libre para sus elecciones. Ayer se nombró mesa y quedaron elegidos: Presidente, D. Domingo Olalla.—Secretarios: D. Miguel Gomez Martin, D. Antonio Leonor Menendez, D. Vicente Perez y Perez y D. Mariano Lanchares; los tres primeros pertenecen al partido progresista, el cuarto al republicano y el quinto al de la union liberal.

La concurrencia ha sido poco numerosa.

**Diputados.** Nuestro amigo D. José Canga Argüelles y el Sr. Aparisi y Guijarro, tan conocidos en las Cortes, como defensores de las buenas doctrinas, se presentan como candidatos para Diputados.

**Favores.** El *Faro de Marsella* dice que varios capitalistas se han acercado á D. Carlos de Borbon ofreciéndole recursos para sostener por las armas sus pretensiones al trono de España: pero al parecer no ha tenido por conveniente el príncipe aceptar estos ofrecimientos.

**Fuera miedo y ambigüedad.** ¿Se nos querrá creer si decimos que con fecha 1.º de este en Pamplona y todo Navarra se ha publicado una candidatura de ocho Diputados á Cortes bajo el programa de Unidad religiosa y trono de D. Carlos, como legítimo Rey, puesto que en Alcolea se rompió el convenio de Vergara? Pues tendremos el gusto de insertarla lo antes posible.

**Sermon perdido.** En *La Revista católica* de Barcelona hallamos lo que sigue:

«Escuchemos lo que dice el *Times*, el periódico mas autorizado del protestantismo inglés:

He hecho mencion en mis anteriores cartas de un español convertido al *anglicanismo*, que vino á Madrid con la deliberada intencion de presentarse como predicador *evangélico*. Hay otros muchos que han manifestado el proyecto de abrir un templo á la *libre adoracion cristiana*, y denunciar los errores é iniquidades de la Iglesia de Roma. Todos ellos se entienden con el capellan de la delegacion británica, y reciben fondos de las Sociedades bíblicas y de misiones. A pesar de todo, el éxito ha sido hasta ahora un verdadero fiasco. El fenómeno no es nuevo, pues ya en Turin, Florencia, Nápoles y en toda la Italia ha ha-

bido iguales desengaños, y eso que allí el gobierno protegía bastante á los evangélicos y protestantes. Yo pregunto: ¿ha sido archivada una sola conversión honrada durante los diez últimos años? En Italia, lo mismo que en España, es inútil que nos afanemos: el protestantismo no hará fortuna.»

Tiempo sería ya de que los que están al frente de la nación pensasen en reformas mas útiles, mas fecundas, en reformas que ofreciesen ventajas menos ilusorias.»

**Auxilio para las monjas.** Leemos en un periódico de Tortosa: «Nos han asegurado que un rico propietario de Tortosa piensa construir en su casa varias celdas donde instalar algunas monjas en caso que se lleve á cabo aquí lo dispuesto por el Gobierno provisional.»

**El nuevo Coco.** Dice el Pensamiento:

«Hemos dicho varias veces que los republicanos eran los niños mimados de la situación.

Hoy tenemos nuevos testimonios de esta verdad.

Se sublevarán los republicanos de Andalucía, y los periódicos liberales dicen á los demócratas: No tengais cuidado; no sois vosotros los culpables; son los *picaros reaccionarios*.

Así ni mas ni menos procede una madre que mima á su hijo. Rompe el niño un muñeco ó cualquier baratija del velador: el niño se echa á llorar, y la madre comiéndoselo á besos, le dice: No llores, hijo mio, no llores; el niño es bueno, el niño no rompe nada, quien lo ha roto es el *coco*. ¡Pícaro *coco*!...

Y el niño, esto es, la república, se sonríe.

Al verle risueño la madre, ó sea la union liberal, es feliz.

¡Pícaros reaccionarios!»



#### RECTIFICACION.

En carta atenta que hemos recibido del señor Marqués de Casa-Pizarro, fechada en Madrid 13 de los corrientes, nos dice: que en el número de nuestro Periódico, correspondiente al 9, en la carta del *Rozano*, se sientan hechos inexactos que se intentan hacer pesar sobre él, y que no puede consentir como que se refieren á su persona, como Gobernador de esta Provincia, y para que los rectifiquemos nos dice: Que en el estado escepcional en que como otras del Reino se hallaba esta desde Setiembre, la Autoridad militar era la que imperaba y en la que tenia legalmente resignado el mando y reducidas sus facultades á las parte administrativa. No pudo ser, por lo mismo, que parte alguno oficial pudiera llegar á su mano y menos hacer uso de él para con la Junta Revolucionaria, como puede justificarlo, si necesario fuese. Dice tambien que si el *Rozano* hubiera hecho lo que indica, él no lo hubiera hecho, ni lo haria nunca, aunque en su mano habria estado, porque cumplido caballero y fiel siempre á sus constantes antecedentes políticos, no cabe en él, ni por un momento, la cobardía de

decir con la boca lo que no siente su corazón (1): Conducta que ha sido digna y no de cobarde ni inocente. Que por fin, el suponerle enterado de las reuniones, listas y demás, le honra como á Autoridad bien informada, y si no se miró ni al pelo de la ropa, no ha consistido en que hubiese afecciones con esas personas y si en que se practicaba tolerancias sin gritos é indiferencias, sin miedo. Creemos que con esto quedará satisfecho el Sr. Marqués, á quien, como Gobernador de esta, hemos respetado y tenido por Autoridad íntegra y persona instruida en el desempeño de su cargo. Y aunque lo que se ha dicho ha sido en un lugar tan secundario y fuera del asunto principal, jamás hemos tenido intencion de ofenderle ni mucho menos de perjudicarle; creemos y nos convence lo que dice y alabamos su conducta que convenimos en que ha sido de caballero y de consecuencia. No es caso de entrar sobre esto en averiguaciones y siempre para los efectos que convengan al Sr. Marqués servirán de gobierno los actos oficiales que resulten en las oficinas, pero en todo caso no queremos, ni al insertar la carta nos ocurrió, que se le pudiera originar ofensa ni perjuicio, ni ofender su buena reputacion, que dejamos en su buen lugar.

#### UN CONSEJO DE FAMILIA.

Hijitos míos: decia una madre cargada de familia; ya veis que cuando menos lo esperaba, he quedado viuda y vosotros desamparados, sin que sepamos qué hacer y cómo hemos de gobernar-nos. Yo quisiera daros gusto á todos y ver cómo hemos de vivir, porque así como estamos, ninguno hacemos nada y todos quereis comer y vamos á quedarnos sin un cuarto y sin tener que empeñar, ni vender. Os he juntado para consultaros y me digais en familia, el partido que mejor nos convenga.

—Bien, mamá, dijeron los mayores. Bien mirada la cosa, será lo mejor que tengamos un padre y si es posible que traiga mucho dinero y crédito para poder pedir, y así nos repondremos y nos respetarán en todo el pueblo y los contornos. Nosotros estaremos al frente; le ataremos corto y no hará mas que lo que digamos.

—No, mamá, dijeron los dos medianos. Estos lo que quieren es mandar ellos, triunfar y gastar, empeñarnos con todo el mundo y perder la casa, como hicieron con el difunto á título de sus achaques y que ya le habian entontecido. Ellos han engordado, y los demás hemos quedado como desheredados, y quieren que siga su mando con un monigote de pantalla que nos trate peor que

(1) No dijo el *Rozano* que lo hiciera el mismo, entiéndasele bien.

lo que hemos perdido y vaya la trampa adelante.

Los dos tomaremos el cargo de la casa, cuidaremos que los criados trabajen y se reduzcan lo posible, quitaremos mayordomos que son innecesarios. Los mismos colonos pueden encargarse de las cobranzas y todo lo posible que se haga con economía y de gracia, y así nos repondremos y quedaremos pronto desempeñados.

—Madrecita, dijeron los cuatro mas pequeños, por Dios no haga V. ni consienta eso! Hoy dicen estos así, y luego que manden querrán el santo y la limosna. Además, que será una guerra continua entre estos dos y los otros mayores, porque hoy unos y mañana otros, ó todos á la vez, querrán mandar, y al fin los pequeños pagamos, porque hemos de ser sus esclavos y los que llevemos el trabajo. Además de que, estos por ahorrar como dicen, han dicho y lo harán, que no iremos á la escuela, no hemos de perder tiempo en ir á misa, no hemos de rezar rosario ni besar la mano al señor Cura, porque dicen que en otras casas ya no se hace ni rezar al comer, ni entrará el señor Cura en casa, ni iremos á por bollitos al convento de la tía monja que tanto nos gustan y tantas cosas buenas nos dice cuando vamos á verla. Dicen que ahorrarán y trabajarán de balde. V. nos ha dicho algunas veces; la mujer que no come en la mesa, come en la artesa. Aunque somos como los chiquitos, créanos V. y tome nuestro consejo, que somos los mas. ¿Se acuerda V. de un tío que nos ha referido que tenia, muy hombre de bien, que marchó á lejas tierras y murió allá con honra y muy querido? De aquella familia hay descendientes y hemos oido de un nieto tan honrado como el abuelo.

Nosotros quisiéramos que viniera, que se case con V., que sea padre de todos, y él nos gobierne y componga la casa, que con unas y otras cosas va cada vez mas perdida. Sabemos, que si no es rico, tiene gran crédito y le darán cuanto necesite. A todos nos tratará como á hermanos y conregirá como buen cristiano que es, y nos dejará ir á la escuela, rezar, ir á misa y á la tía monja, y cuando hagamos algo malo, el que la haga que la pague. Verá V. como está V. desahogada, querida de todos y pronto rica, sin que los hermanos nos quejemos, si todos le respetamos y obedecemos. Si así no es, todo se lo va á llevar la trampa y nosotros tendremos que ir por ahí á buscar la Madre de Dios.

—Muy desacordes os hallo, hijos míos, y no sé cómo daros gusto á todos. Os he oido y voy á convocar un consejo de todos los parientes mas arrimados, los oiré y veremos que resuelven y á qué hijos me he de atener. ¡Pobre madre! Quiera Dios que los hijos todos accedan á lo que los hombres maduros, aunque sean los menos, de-

claren mas justo y útil. Si así no fuese, temible es que esta casa se pierda y los hijos se destruyan unos á otros. Esperemos y veremos el resultado.

**Fiestas religiosas.**

**Domingo 20.**—Dominica 4.<sup>a</sup> de Adviento. En la Catedral predicará D. Antonio Sancho Contreras.

**El mismo dia.**—En la parroquia de San Millan á las nueve y media se celebrará el oficio general de difuntos, predicará el Sr. Cura Párroco de la misma.

**El mismo dia** por la tarde en la iglesia de San Antón, á las tres los ejercicios de la Esclavitud y plática sobre el Evangelio, predicará uno de los Padres espirituales.

**Lunes 21.**—Santo Tomás Apóstol. Funcion todo el dia en la iglesia de su nombre, predicará D. Pablo Bustillos, coadjutor de S. Millan.

**Viernes 25.**—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. A las tres de la tarde en San Anton ejercicios, plática y adoracion del Niño.

**Sábado 26.**—Segundo dia de Pascua. Sermon del Misterio en la Catedral; predicará el Sr. Dean.

**El mismo dia.**—San Esteban Proto-Mártir. Fiesta en la iglesia de su nombre, predicará el Sr. Cura Párroco de la misma.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**Manual de Examinandos** ó coleccion de las definiciones y preguntas principales de la Teología Moral para disponerse con facilidad á los exámenes, recopilado por el Cura Párroco de Santa Eulalia de esta ciudad D. Félix Lázaro García.

Con la aprobacion y las licencias necesarias. Se vende en las Librerías en donde se suscribe á este periódico, á 4 rs. en Segovia y 5 franco de porte por correos.

Las suscripciones y pedidos se dirigirán al Sr. Administrador del *El Amigo Verdadero del Pueblo*, en la imprenta de D. Pedro Ondero, en Segovia.

Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Juan de Alba, y en la imprenta de D. Luis Jimenez.